

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 19– Sesión
17 de marzo de 2022

En Montevideo, el diecisiete de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su décima novena sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. II Sra. Marianela Fernández de ese departamento.

1) ACTA N° 9.

En elaboración.

ACTA N° 10.

En elaboración.

ACTA N° 11.

En elaboración.

ACTA N° 12.

En elaboración.

ACTA N° 13.

En elaboración.

ACTA N° 14.

En elaboración.

ACTA N° 15.

En elaboración.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA. COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 250/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** da cuenta que en la pasada reunión de Mesas, plantearon a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, que solicitaran la información que estimen que el Directorio la facilitaría. Muchas de las cosas que piden en esta oportunidad figuran en la Memoria 2021 que está a consideración de ese órgano.

El Jefe de Secretaría repasa que se solicita en primer lugar si hay convenios con las universidades sobre información acerca de los egresados; hizo la consulta a los Servicios y se le contesta que no existen convenios en la medida que el art. 52 de la ley orgánica obliga a las universidades a comunicar la nómina de egresados en un plazo de 30 días. En segundo lugar, se consulta listado de fiscalización que se realiza a través de sistemas informáticos, se le informa desde la Gerencia de Recaudación y Fiscalización que esa información está en la Memoria 2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que esto no quita que se haga un informe repitiendo lo que figura en la Memoria, ante un pedido de información.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que la respuesta debe ser lo explicado por el Jefe de Secretaría, informando que hay información que está en la Memoria y además se puede adjuntar.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que una vez recibida la solicitud ya se pidió informe a los Servicios y no esperar a dar entrada a Directorio para que resuelva hacer esa consulta.

El Sr. Jefe de Secretaría completa que el último de los puntos solicitados, referido a la Auditoría Interna, ya fue solicitado a ese servicio y en cuanto esté pronto se elevará a Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que no acuerda con la respuesta que sugiere el Dr. López porque puede ser malinterpretada. Estamos en tiempos agitados, una palabra de más o menos puede ser malinterpretada. Como dijo el Gerente General, la Comisión Asesora y de Contralor pidió algo, se le manda. Si es información que está en otro lado, es secundario, y puede ser malinterpretado el señalar que está en determinado lugar. Felicita el agilizar los procesos y no esperar a venir acá para

ir gestionando. Le gustaría que quedara de manera tácita que tiene que ser así: si llega una solicitud de la Asesora, se consulta y ya se van solicitando informes para ir ganando tiempo. Responder lo que se pide y que quede estipulado este proceso.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** quiere aclarar que lo que propone lo hace con la mejor intención.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** piensa que puede ser mal interpretado.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** acuerda con lo señalado por el Dr. Rodríguez en cuanto a remitir lo que se pide sin más. Quizá en la reunión de Mesas se puede comentar que esa información estaba en un documento y si hay algo que falta, se busca y se remite. Como órgano de contralor, Directorio no puede dificultar la entrega de información a quien controla.

El **Sr. Director Dr. ALZA** acota que la información a remitir debería mandarse la que ya está pronta y más adelante la que está en proceso de elaboración, para no retrasar.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que dos de las cosas que piden la tienen hace 10 días, por lo menos avisarles eso. Además se puede enviar de vuelta y el resto cuando esté pronto, dando aviso que se remitirá cuando esté pronto.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda en la propuesta del Dr. Alza.

Visto: La nota de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 07.03.2022, solicitando se le remita información.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir a la Comisión Asesora y de Contralor la información solicitada.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Res. N° 251/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que una vez recibida esta solicitud, se pidió informe a la Asesoría Económico Actuarial y a la Gerencia de Afiliados.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que hoy se le envió la información solicitada y estaría en condiciones de remitirse a la D.I.N.A.S.S.

Visto: La solicitud de información de la Dirección Nacional de Seguridad Social de fecha 14.03.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir la información elaborada por los Servicios.

EMPLEADOS QUE INTEGRAN COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS EN REFERÉNDUM NACIONAL. SOLICITUD.

Por Secretaría se da cuenta de una solicitud ingresada por empleados que deberán integrar las mesas receptoras de votos en el referéndum que tendrá lugar el próximo 27 de

marzo. Solicitan se les conceda asueto el día lunes siguiente. Se repasa el antecedente del ciclo electoral 2019-2020, que se accedió a lo solicitado contra presentación de la actuación como titulares.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que puede accederse a lo mismo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que no corresponde acceder a lo solicitado. Los empleados actuarán en su carácter de escribanos o funcionarios públicos, no como empleados de la Caja; no encuentra qué tiene que ver la Caja. Se opone: no le parece razonable que la Caja tenga que avenirse al régimen que hay en otro lado.

La **Sra. PRESIDENTE** acota que el Estado les da días de licencia, no es eso lo que se está pidiendo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que no están integrando las mesas por ser empleados de la Caja. A la Caja tienen que venir a trabajar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que se trata de una petición. Para hacer práctica la posibilidad de tener el día de descanso que le habilita su condición de empleado público, en la medida que por esa función tienen la obligación de concurrir a las mesas, tienen dos opciones: pueden pedir esto o solicitar un día de licencia.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que en principio lo veía más por el lado de la tarea que les implica estar toda la jornada del domingo, pero a la luz de lo expresado por el Arq. Rodríguez, le parece que podría ser una solución el pedido de licencia.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** plantea el caso de un empleado que siendo funcionario público, va 15 días de misión al exterior: ¿la Caja le da licencia especial?

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** apunta que hay antecedentes de licencias sin goce de sueldo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda si es sin goce de sueldo o un día de su licencia anual, pero no por irse 15 días la Caja asume 15 días de costo del funcionario que no va a estar.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que podría plantearseles que quizá la forma mejor para todos sea el que se autorice tomar un día de licencia anual.

El **Sr. Director Dr. ALZA** expresa que el pedido le quedó claro y hay antecedentes de otorgar ese día de asueto. Propone otorgar ese día de asueto como ya se ha hecho.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que como se ha hecho siempre no determina; la situación de la Caja hoy no es la de siempre. En otro escenario de una empresa con superávit, comprendería la situación porque estarán todo el día cumpliendo una función; también comprende que no es una función relacionada con la

Caja. Siguiendo esa línea de concesiones, cuando en el día de mañana le pase algo a un funcionario, habría que otorgarle un día. Su voto va a ser negativo.

Puesta a votación la moción presentada por el Sr. Director Dr. ALZA, obtiene 3 votos afirmativos, no alcanzando la mayoría para su aprobación.

Puesta a votación la moción de no acceder a lo solicitado, obtiene 4 votos afirmativos, por lo que se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 negativos): No acceder a lo solicitado.

Los Sres. Directores Dres. Rodríguez y López, el Cr. González y el Arq. Rodríguez, han votado afirmativamente; los Sres. Directores Cra. Romero y Dres. Alza y Abisab, votaron negativamente esta última moción.

3) ASUNTOS PREVIOS

TRÁMITE A COMUNICACIONES DE AFILIADOS RESPECTO AL COMUNICADO REMITIDO.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta de que se están recibiendo correos electrónicos de afiliados con quejas, sugerencias, intentos de dialogar con la Caja, relativos al mailing que remitió el Instituto. Consulta cómo proceder en estos casos.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que quisiera poder leerlos, habría que encontrar un mecanismo para ordenar esos planteos y hacerlos llegar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quisiera leer uno para que se pueda tener idea del tenor. Omitiendo el remitente, el mensaje dice: “Llamé a Secretaría de Directorio y se quejó por la siguiente medida: ratificación anual de la declaración de no ejercicio. También mandé mail a secretariadirectorio@cjppu.org.uy y dejé como queja a través del contacto que tienen en la web. Propongo a todos que hagamos lo mismo, seamos molestos, llenémosle el correo y los teléfonos.” Esto habla del espíritu de muchas de las comunicaciones, con lo que va a haber una saturación del canal. Adelanta la imposibilidad para Secretaría de atender este tipo de cuestiones. Da la impresión de que va a ser así.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que quizá, previendo eso, el Directorio podría tener un mail alternativo para que los directores puedan tener comunicación fluida.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez indica que se cuenta con la casilla suya y la del Jefe de Secretaría.

Respecto a los correos que se están recibiendo, se están recibiendo en una casilla que es de respuesta y hay una preocupación de los funcionarios en dar respuesta en tiempo y forma a los planteos que llegan. Si hay una intención manifiesta de saturar los canales, cree que debería emitirse un comunicado de la Caja diciendo algo al respecto, para que no se piense que no hay una respuesta inmediata porque no se quiere responder.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que todos los afiliados tienen todo el derecho de expresarse de la manera que crean conveniente. Sí también tienen que tomar conciencia que al saturar ese canal, están impidiendo a otros afiliados que necesitan información, guía para hacer sus trámites habituales en la Caja, acceder a lo que necesitan hacer un trámite en la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que no se satura nada, los mails van llegando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que llegan, pero no se pueden procesar en el tiempo en que se aspira hacerlo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que la red es de la Caja y la casilla de correo es con la extensión de la Caja: se puede dar la capacidad que se quiera al mail de Secretaría. Es una cosa interna.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que la casilla de Secretaría es la casilla institucional donde se reciben todas las comunicaciones institucionales que llegan al Instituto. Por ejemplo, uno de los asuntos entrados en esta sesión, fue del Director Nacional de Seguridad Social y lo ingresó por esa casilla. Los 5 funcionarios del sector la revisan en forma diaria y se trata de dar respuesta ese día. Si la casilla va a recibir cientos de correos por día, no tenemos capacidad para procesarlos ni para poder revisar, a no ser que abandonemos el resto de las tareas que tiene el departamento.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que se precisaría un número objetivo de cantidad de correos recibidos. Le parece muy bien estar alertados y conocer el tenor de algún mensaje como el leído para, desde el punto de vista estratégico, estar poniéndole piense, pero una cosa es que lleguen 60 y otra que lleguen 600.

No le gusta jugar con el diario del lunes, pero sí como ejercicio para mejorar, cuando se votó hacer el comunicado, él estaba en contra porque entiende lo que se genera en el otro lado. No es solo en los mails, es prensa y esto va a seguir escalando. Se comunicaron medidas que todavía no están tomadas. A todos les habrá pasado de recibir expresiones de afiliados y la piola se entreveró. Ha tenido que aclarar que las medidas no están votadas, fueron para negociar y el Ministerio opinará y ahí el Directorio verá qué resuelve. No quiere pensar que fue el objetivo de ninguno de los que están acá, el resultado que se obtuvo, sino que era bajar. Escuchémonos más en estos temas que son estratégicos, porque ahora, para él, hay que asumir la responsabilidad porque se mandó el comunicado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que se comunicaron las medidas que se están negociando. Una de tantas es la que refiere a la declaración de no ejercicio: hay 90.000 afiliados que están enojados porque no quieren pagar eso. Y es razonable.

El Sr. **Director Dr. LÓPEZ** agrega que para él es tan razonable, que dejó en actas que no estaba de acuerdo y no lo votó.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comenta que no está votado eso. Al día de hoy todos sabemos que no va a salir. Entonces si esto está generando tanto problema, saldremos a comunicar que el Directorio no lo aprobó, pongamos esta

medida a votar y votémosla negativo. Puede ser un buen mensaje decir que a la luz de la devolución de los afiliados, considerando en primera instancia que podría ser uno de los intentos que Directorio está haciendo para salvar esta situación, se reconsidera si se sabe que no se va a tomar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que ahora el costo político es del Poder Ejecutivo.

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que ha dicho en más de una oportunidad que la Caja precisa que el afiliado venga y ratifique que no ejerce libremente, porque vive de estos ingresos por estas actividades. Esa declaración, si se tiene que cobrar, se cobra. Pero la Caja no puede dejar de controlar el no ejercicio porque sabemos que ahí hay evasión. Por eso Directorio no puede decir que no va a controlar; hay que decir que se puso un valor porque se generan gastos administrativos y si este tiene que ser menor, se ve. Pero no quitar el control a consecuencia de protestas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que son cosas diferentes controlar y cobrar.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda, pero si se va a controlar se tiene que cobrar algo por gastos de administración. Eso está en la ley y hoy algo se cobra. Cree que el Directorio puede decir que va a seguir apoyando la ratificación de la declaración de no ejercicio cada dos años, con un costo a estudiar.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** cree que es importante resaltar que lo que interesa no es el valor de lo que se quiere cobrar, sino no perder el contacto con el afiliado. Hay afiliados que declararon no ejercicio hace 15 o 20 años y no sabemos más nada de ellos; ni siquiera si su correo electrónico sigue siendo el que usa, si vive en el mismo lugar, etc. Si se resuelve que cada dos años se firma una ratificación del no ejercicio, además de controlar estamos teniendo el contacto permanente con los afiliados. Es importante que el afiliado sea consciente de que está haciendo una declaración jurada, con las consecuencias que tiene. No podemos saber el porcentaje, pero lamentablemente hay afiliados, por los motivos que sean, que están evadiendo. El costo es lo de menos, pero se debería insistir en la ratificación de no ejercicio con la frecuencia que sea.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que esté en la ley no significa que sea correcto: la ley es muy amplia, dice hasta un porcentaje del sueldo ficto. Acá en esta mesa se habló de los \$4.000 como porcentaje. Esto es lo que dice que no le parece correcto. Le parece correcto que se fiscalice, pero no se puede confundir que se fiscalice con cobrar una declaración anual a un profesional que declaró no ejercicio, se recibió hace 15 años, nunca consiguió trabajo como profesional y puso un quiosco, ¿le vamos a decir que tiene que venir todos los años y pagar \$4.000?

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que la ratificación tiene que estar en la ley. Por eso está propuesto como medida. Se puede discutir el valor, pero no acuerda en quitarlo porque se necesita esa modificación legal.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que no es quitarlo porque eso no está aprobado. Insiste con eso. Por eso su preocupación en

comunicar medidas que no están aprobadas; se votó una autorización para ir a negociar sobre determinadas medidas. No está aprobada esa medida, si se aprueba se verá el cuánto.

El **Sr. Director Dr. ALZA** entiende que es una de las medidas de las más antipáticas de las que hemos discutido, aporta el 5,9% del total de lo proyectado, es poco. El objetivo es que la Caja venga y ratifique. Se puede cambiar y establecer que la ratificación es anual y quien no venga sea multado. Cree que esa puede ser una solución, se reduciría ese ingreso, pero sacaríamos el escollo de estar discutiendo un problema que nos trae mucho problema en lo externo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que ninguno de quienes están acá, está de acuerdo en cobrarles a los afiliados con no ejercicio una contribución de ningún tipo. El Directorio lo hizo como ejercicio, y lo tomó como tomó tantas otras cosas con las que no está de acuerdo, para ver qué se podía recaudar en este enorme agujero negro que es la Caja. Esta gráfica que se comunicó informa que estos años vamos a funcionar bien siempre y cuando venga el IASS a la Caja, se aumente el art. 71, porque si no, con ninguna de las otras medidas esto funciona; sigue para abajo. Estamos haciendo un ejercicio.

Por otro lado, si se quiere que vengan a ratificar sus datos y declaración va a tener un costo administrativo para procesar toda la información de todos esos afiliados. Advierte porque luego va a ser el reclamo de estar tapado de trabajo, porque revisar, aunque sea enviado por mail, por lo menos 45.000 por año hay que gestionarlos.

El Sr. Jefe de Secretaría resume que se evaluará semanalmente la cantidad de estas comunicaciones y se remitirán al Dr. Rodríguez y al Arq. Rodríguez que son quienes solicitaron conocerlas, algunas que seleccionaría de acuerdo al carácter o a si contiene alguna propuesta. Los filtra y se los hace llegar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita que se le pasen todas.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que es evidente que la medida de cobro a las declaraciones de no ejercicio, como todo lo que se hace y es analizado en patota, naturalmente genera un rechazo que se hace ensordecedor. Cree que tiene argumentos a favor. Sin perjuicio que sea la cifra lo que más incomoda y es probable que con justicia. Cuando hay argumentos a favor razonables, que se puedan manejar siempre que se pueda manejar en estos términos. Cuando se habla con un tumulto todo lo que sea imposición, va a pura pérdida. El primero de los argumentos en favor es que la ley habilita a Directorio a proceder de esta manera. En segundo lugar, es evidente que esta podría ser una de las maneras de contribuir a que se sienta el profesional con alguna suerte de vínculo con la Caja, razón por la cual el procedimiento puede tener este fundamento y ya sería suficiente. Pero tiene otro fundamento, y es el hecho de que en la Memoria está recogido claramente, en la de 2019 aprobada en 2020, que fue la última de “normalidad”, un dato de los servicios de inspección seriamente hecho, que un 20% de las inspecciones realizadas, tanto en forma directa como por cruzamiento de datos, están en situación anómala, irregular, para no usar otro término. Esa es una cifra que le ha permitido robustecer y ratificar la idea en que va a seguir insistiendo mientras esté vinculado a esta organización, en la posibilidad potencial cierta de cosechar afiliaciones en el ámbito de los profesionales con declaración de no ejercicio. Eso que ha dicho con ese propósito, en esta ocasión sirve también para este. Conceptualmente comparte la idea sobre la base de estos argumentos presentados en forma

razonable, calmada. Comparte y se aviene a dar por bueno, el argumento de que la cifra es en muchísimos casos injusta para quienes por diferentes circunstancias no pueden hacerlo. Habría que pensar en un plazo bienal y en una cifra menor, pero es una forma de fidelizar y dejar consciente a los profesionales, que esta sigue siendo, aunque estén en declaración de no ejercicio, su casa, el organismo de seguridad social al que en algún momento pueden vincularse. Esto lo dice para que no quede todo reducido al aspecto numérico, que tiene su importancia, no tanta, como se señaló no es tanta la significación en el total.

Tenemos que tener claro que no va a poder llevarse adelante porque estaríamos generando casi en forma innecesaria, un elemento más de tensión que no le haría bien a nadie.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** presenta un matiz con el Dr. Abisab. Entiende el concepto, pero no es que el profesional tiene que fidelizarse y sentir que es su casa. El profesional que hace 20 años está con no ejercicio, no aportó nunca a la Caj y no se va a jubilar por la Caja, nunca va a sentir que sea su casa. Será la caja a la que esté aportando y de la que se va a jubilar: no es esta. Traerlo obligado a aportar a una Caja por la que no se va a jubilar, le parece un error de concepto.

COMUNICADO A LOS AFILIADOS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta respecto al comunicado que se envió a los afiliados, si hubo un error y se tuvo que mandar otro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que así fue.

La **Sra. PRESIDENTE** quiere informar lo siguiente: el comunicado fue elaborado junto al Dr. Alza, con la colaboración del Gerente General, con quienes trabajaron en las gráficas y en todo el material a comunicar. Se mandó a la agencia asesora para que hiciera el formato para el envío. El miércoles pasado se interesó por el tema, se le dijo de la agencia que se estaba trabajando en el material; el jueves lo mismo y pidieron que se les envíen los gráficos en otro formato, constató que ese mismo día se les estaban remitiendo las gráficas. El viernes se encuentra con que a las 16hs iban a remitir el material con el formato editado. En el correr de esa tarde el empleado Farcilli, a cargo del Departamento de Secretaría en tanto el Jefe estaba de licencia, le solicitó si podía contar con el material a ser comunicado, porque no es la primera vez que la versión editada por la empresa asesora tiene modificaciones, agregados o quitas de cosas que estaban en las versiones que se les mandan. Le remitió copia del material que se le envió a la agencia. Una vez que la agencia envió el material a comunicar, le consta que desde Secretaría se les pidió que corrigieran cosas y el Gerente General también. En el ida y vuelta para contar con la versión definitiva, que fue hasta las siete y media de la tarde, en el interín hubo que contactar a la empresa encargada de la versión html, para que esté a disposición para el envío en ese horario. Cuando desde la agencia se remite el material con todas las correcciones, desde Secretaría se manda el comunicado. Pero esa versión tenía errores. Cuando empiezan a llegar los comunicados a los afiliados, esa misma noche del viernes, se le advierte de esos errores: por ejemplo, los porcentajes en un gráfico de torta con la incidencia de las medidas, sumaba 105%; en otro gráfico se informaba una cifra como “sin medidas” y justamente, al contrario, era “con medidas”.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quisiera que se aclare que esos cambios fueron en la edición, esos errores no estaban en el material que se envió a la agencia.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que exactamente fue así; incluso se verificó luego que el material remitido no tenía esos errores.

Continúa el relato, comentando que el sábado a la mañana contactó al Gerente General, corroboraron que lo que de acá se mandó era lo correcto y quienes no habían hecho todas las correcciones que se les habían pedido, fueron de la agencia. Allí el Gerente General ordenó que se cortara el envío esa mañana.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta quién manda el material a la agencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que se mandó a la agencia de comunicación una información en pdf. Ellos la editan y la vuelven apta para ser enviada por correo electrónico.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que es un proceso largo que implica dos proveedores distintos. Cuando se cuenta con el material, el Instituto lo remite a la asesora en comunicación. Esta lo devuelve, se verifica y allí se constataron errores.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que la tarea de verificar no debería ser función de Secretaría. Debería hacer el envío de lo que recibe. Bienvenido sea que lo hagan, pero no debería.

El Sr. Jefe de Secretaría continúa explicando que luego de recibido el material a comunicar, se manda al otro proveedor, encargado del mantenimiento del sitio web, y que se trata de uno de los mejores proveedores con que se cuenta, para que pase el material a formato html que es el formato para el envío por correo electrónico. Una vez recibido esto, ya se procesó el padrón de remitentes, y el envío de los correos se hace desde el servidor de la Caja. La Caja no comparte su base de datos con nadie. Una de las dificultades en los envíos, al involucrar a dos proveedores, es que cierran sobre el final de la tarde y hay que pedirles específicamente que se queden. Refirió al excelente servicio del último proveedor, Sodio, porque siempre está dispuesto luego de finalizado su horario de jornada.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** consulta si los gráficos que tiene el comunicado fueron enviados ya hechos o solo se envió la información para hacerlos.

La **Sra. PRESIDENTE** aclara que todo el material fue hecho acá.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que si se remitieron gráficos con datos, números y textos que dicen “proyectado con medidas” y se cambian las barras, se les cambia el color y el texto que va en el gráfico se cambia a “proyectado sin medidas”, no es una corrección lo que hicieron en la agencia: cambiaron el texto de la información que se les mandó pronta desde acá. No es que se encargaron de mejorar el formato para hacerlo más presentable de acuerdo a su criterio; le cambiaron el sentido de lo que dice el gráfico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que la agencia agregó un pie de página que no estaba en la información que se envió desde la Caja.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que esto que se hizo es muy grave; parece hecho a propósito. La Caja está tratando de transmitir que con estas medidas puede llegar,

después de implementada la reforma futura, a salvarse y a corregirse, y lo que se manda es una proyección “sin medidas” que es positiva.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere precisar cómo fue el envío del material, a efectos de poder objetivar lo más posible el envío de material a la agencia. El material fue 100% correcto en un formato pdf, con las gráficas insertas en el texto. Agrega que el pdf estaba con todos los cuidados, perfecto, sin errores de sintaxis, exposición, de acuerdo a lo que se había planteado tenía que informarse. Participó de ese proceso por indicación de la Presidente y aportó en esa depuración. No se mandó un documento en bruto; se mandó uno terminado. Estando en sesión de Directorio, recibe una solicitud de la agencia, para que se le envíen las gráficas editables para poder procesar la edición. Fue en esta edición que cometieron los errores. Se mandaron esas gráficas en formato editable y después de eso pasó lo que pasó.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** quiere precisar si el error al que refirió el Dr. López fue así: se envió un gráfico con datos “con medidas” y se cambió a “sin medidas”.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que los gráficos que se enviaron no tenían pie de página, el texto explicativo estaba en el propio centro del gráfico. La agencia agregó un pie de página en el que decía una cosa opuesta.

El viernes a las 10 de la noche, estando en una reunión y mirando en su teléfono la casilla de mail, vio un error y allí comunicó a la agencia que había un color errado en la gráfica, porque originalmente se distinguía además con color el “con o sin medidas”, no vio el error en la leyenda porque no amplió la imagen. Al otro día de mañana la Presidente le advirtió de ese otro error y allí fue que se comunicó con la agencia señalando el problema y proceder a comunicarse con el Gerente de Informática para interrumpir el envío. Allí este Gerente dispuso de personal que concurriera a la Caja; se pudo detener el envío y separar de la base de datos a quienes se había enviado. Distinguidos los dos grupos, el lunes se procedió a enviar con fe de erratas a quienes ya lo habían recibido y al resto, la información sin errores.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta qué dijo la empresa al constatarse el error.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que desde la empresa se manifestó altísima preocupación, hizo el *mea culpa*. Se pidió que informara debidamente a todo el equipo y autoridades de la empresa, el impacto tremendamente negativo que esto implicaba en una cosa tan sensible.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que las cosas son o no graves, dependiendo de las circunstancias y el momento. En parte se alegra al entender dónde ha estado el problema. Como institución, esto es vergonzoso: que una estructura como esta que manda cada tanto algún mailing y se manda una información de alta sensibilidad en el contexto en el que estamos y nos equivocamos, pareciera que estamos haciendo fuerza para que entren con antorchas acá.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** refiere a comentarios que surgieron, como que quienes dirigen la Caja no pueden mandar un comunicado.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** repasa que el comunicado son 4 páginas que tienen 3 gráficas; 2 de ellas están mal.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** conoce estas dificultades, ha podido editar libros enteros con situaciones que se pueden complicar por una coma de más o de menos y generan un problema político. Acuerda que es inadmisibles. El proceso administrativo de responsabilidad está claro. Sabemos que es gravísimo por la circunstancia. Para él la empresa de alguna manera se tiene que hacer responsable de esto, porque es una empresa seria y responsable. Cree que tiene que haber un resarcimiento económico para la Institución; esto es daño de imagen y en un momento de crisis. Acá en la pasada sesión los Directores hicimos correcciones de detalles, que eran menores, en el documento de la Memoria. Si en casa hacemos bien las cosas, no podemos permitir que externamente se hagan. Y acá, como dijo el Dr. López, se cambió el sentido de la información. Sigue en el asombro; cómo personas que se dedican a esto hayan agregado un texto como el que agregaron en el momento en que se está. Le cuesta entender.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** comparte las expresiones que se han vertido respecto al comportamiento de la agencia.

En segundo lugar, comenta que el texto recoge bastante fidedignamente lo acontecido. En la segunda parte que refiere a medidas que requieren iniciativa del Poder Ejecutivo, se deja establecido que las medidas fueron adoptadas por una mayoría de 6 votos, pero no así en la primera parte, por lo que estaría solicitando, sin hacer un escándalo, se proceda de la misma manera, habida cuenta que el tema es muy importante tanto lo que se votó y cómo se votó, como para guardar coherencia con lo que se dice en la segunda parte.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que es correcta esa apreciación y le pide disculpas al Dr. Abisab porque esa fue una omisión que no tuvo en cuenta.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** agrega que si hubiera tenido ocasión de verlo previamente, no hubiera ocurrido, pero da por descontado que acá no ha habido ninguna cosa que pueda ser motivo de algún cuestionamiento.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que tiene razón el Dr. Abisab: hubiera sido bueno que se hubiese aclarado en las dos partes, porque fue así. Pide disculpas por no haberlo notado.

Respecto al error en el comunicado, está claro que fue un error de la empresa. Debería haber en el contrato alguna cláusula de incumplimiento o de multa u observación. El daño por el perjuicio no se va a poder cobrar, pero quisiera terminar el contrato en forma anticipada, por más que quede poco tiempo. Es un hecho que no se puede dejar pasar. Es un tema muy importante que nos estamos jugando con esto y ya se vio todos los problemas que nos trajo y que puede seguir trayendo, porque hay un material con errores que algunos recibieron, más allá que luego se mandó rectificado. Si existe cláusula de rescisión, propone que se rescinda el contrato.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere aclarar algunas cosas. En la medida que el comunicado está en un vínculo, al corregirse, quien ingrese al vínculo (clicó el link) va a acceder al nuevo, por más que lo hayan recibido antes. Podría pasar que el material con errores, un número determinado de afiliados lo pueda haber descargado.

El Jefe de Secretaría agrega que a quienes se remitió con errores, se les envió una fe de erratas aclarando del error que ya estaba corregido.

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que el contrato con esta agencia culmina el 15 de abril. El llamado para el asesoramiento en comunicación que aprobó este Directorio, se cerró y se presentaron 2 empresas. Mañana se reúne la Comisión de Adquisiciones, quienes sugerirán al Directorio. Se espera que pueda resolverse la adjudicación a la brevedad.

La factura del asesoramiento de la agencia actual, tiene que tener la conformidad del servicio. El servicio no fue correctamente prestado, por lo que no se va a dar conformidad a la factura.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que la Asesoría Jurídica tendría que informar dentro de qué marco el Directorio puede tomar las decisiones políticas. Con ese informe, se tomará la decisión.

LLAMADO TÉCNICO I MÉDICO.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta por el llamado a un cargo de Técnico I Médico, porque no ha visto que esté publicado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que está en proceso. No ha sido publicado aún y está por hacerse. Ha hecho el seguimiento esta semana de este proceso y por ello le consta.

LLAMADO A EXPLOTACIÓN DEL PARKING EN TORRE DE PROFESIONALES.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta por el llamado que se hizo para la explotación del estacionamiento de la Torre de Profesionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que se presentó un solo oferente que es el actual arrendatario, quien plantea un pago menor al que tiene contratado hoy. Anticipó que esto podía suceder. La Caja tiene dos opciones: o declara desierto el llamado o le adjudica en función de que se cumplió correctamente con el proceso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** solicita, si los tiempos dan y se cuenta con el informe de la Comisión de Adquisiciones, que se ingrese en el próximo orden del día.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que estos procedimientos, que son normales, requieren de muchos cuidados para darles la transparencia y seguridad que los oferentes merecen y que la Caja está obligada a tener. Por eso lleva tiempo.

LLAMADO CONTRATACIÓN TAQUÍGRAFO.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta por el llamado a taquígrafo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que se va a publicar en prensa el domingo. Las bases se publicaron hoy en la página web.

LLAMADO TASACIÓN EDIFICIOS Y LLAMADO TASACIÓN DE CAMPOS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comenta que revisando los llamados en la página web encontró errores en los documentos publicados de los llamados a tasación de edificios y campos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez lamenta esos errores. Comunicará al gerente del área porque estos errores no se pueden cometer.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que no es función de un director tener que mirar la página web para corregir errores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que del Gerente General tampoco.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que le queda claro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que está faltando un servicio de comunicación que valide y verifique todos los documentos en el contexto actual de la Caja, que salen o se publican. Esa es su recomendación. Si eso no sucede, se van a tener errores de esta naturaleza.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda en que esta no es función ni de un director ni de un Gerente General, pero sí hay un gerente de área. Si lo tiene que leer él o quien él delegue, pero no puede estar a cargo de documentos que se suben a la página, sin leerlos previamente. En otro momento de la Caja, estos son detalles que no inciden, pero en este, entiende que no son cosas menores.

NOTIFICACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta por la notificación del Dr. Abisab que estaba pendiente.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** comenta que en la pasada sesión dijo que no tenía inconveniente de tomar conocimiento formalmente y quedara registrado en el acta. Que tomaba conocimiento de que las normas referidas en el informe jurídico, son las que regulan en este campo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** quiere saber si firmó la notificación que firmaron todos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que en primer lugar no le llegó, pero si tiene que firmar la toma de conocimiento, lo hace con mucho gusto.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta a los Servicios si se ha enviado el formulario al Dr. Abisab.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** adelanta que pasará por la Caja el próximo martes y allí se le puede entregar.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que es una notificación que hace el Departamento de Gestión Humana. Le consta que se les dio a todos los directores al inicio. Sin perjuicio, el martes se da aviso a ese departamento de la concurrencia del Dr. Abisab.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que hace bien a la formalidad que todo el Cuerpo lo tenga firmado.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que se da cuenta perfectamente de su preocupación. La respeta y la acepta como algo normal.

CONVENIOS DE BENEFICIOS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** recuerda que en la sesión anterior hizo un pedido respecto a los convenios con beneficios a afiliados. Pidió copia de ellos y que el tema se incorpore al orden del día. En el correr de la semana no recibió y mandó correo con copia a todos los directores para que se incorpore en el orden del día de esta sesión y de ser posible contar con las copias de los convenios. Cumpliendo con el Reglamento en el sentido que quien determina el orden del día es la Presidente, el Jefe de Secretaría le trasladó su planteo. La Sra. Presidente le respondió que dado el volumen de todo el material requerido, el tema se incluye cuando se tenga todo el material en formato pdf. Aclara que puede haber habido un error de interpretación, pero lo que él pidió fueron dos cosas: contar con copia de los convenios e incluir el tema en el orden del día. Siente que un tema que pidió que se ingrese en el orden del día, no ingresó. Por ello fue que pidió cambiar el artículo del Reglamento, no para sacar empoderamiento a nadie, porque dijo que la última potestad la puede tener la Presidente, pero la autoridad máxima es el Directorio y Presidente y Secretario somos simples representantes de la voluntad. Tiene que quedar claro que si un director pide que un tema se ingrese al orden del día y nadie se opone o no se vota, tácitamente, solo con ese pedido, tiene que incorporarse. Quizá con la mejor intención la Presidente entendió que la idea era incluirlo con el material completo, pero no fue lo que él pidió en Sala ni en el correo que mandó luego. Cree que son cosas a mejorar.

La **Sra. PRESIDENTE** le responde que la comunicación escrita puede dar lugar a interpretaciones o malas lecturas. El Director Secretario no viene a la Caja y eso le dificulta para funcionar. Cuando se vio el tema de los convenios, por Secretaría se le informa que están scaneando todos los documentos, entonces no vio como importante sin el material, para qué incluirlo para consideración, si no se conocen los convenios. En un intercambio presencial de la Mesa y personal de Secretaría, hubiese podido decidir mejor. No tiene problema en tratar la modificación al Reglamento que se plantea, solo comenta que en este caso, con lo que se le explicó, le pareció más adecuado lo que terminó decidiendo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que la explicación es de recibo, pensó que era en ese espíritu. Quiere aclarar porque no es la primera vez que la Presidente deja entrever algo con lo que discrepa: este Director viene presencialmente a la Caja lo que él considere que tiene venir. Si se quiere reglamentar cuánto horario tienen que cumplir los directores en la Caja, no tiene ningún problema. Piensa, como gran gestor que se considera, que su habilidad máxima no es presencial si no es con valor agregado; prueba de ello, si se ven las actas en los Asuntos Previos, se verá el material que él trae, y prueba de ello es el trabajo que acaba de hacer hoy, el de leer con profundidad punto por punto de cada una de las licitaciones publicadas en el sitio web.

Piensa que el trabajo mayoritario de un gestor no es presencial. En otras instituciones ha sido él quien ha instaurado relojes de marca digital, porque también cree en la presencialidad. Si esta mesa lo considera, se abre esa discusión, pero sabe que no es con intencionalidad, pero no cree que sea aceptable que pasa por lo presencial.

En este caso, entiende que si un director hace un pedido por correo, se haya cumplido con el Reglamento. Es una responsabilidad de Directorio y cuando se toque el tema, se corregirá. Ahora, si como director hace un pedido en una sesión y nadie se opone, tiene que cumplirse y no hay lugar a la interpretación porque su planteo fue delante de todos los directores. Y si quedan dudas del planteo en la sesión, se aclara. Ahora, si como director asume que se tomó una decisión ante su planteo y no recibe siquiera un comentario de que no va a recibir el material rápido porque es mucho, etc. Pregunta sobre eso, dando muestra de la importancia de ese tema para este director y pide que se agrega y no se agrega, le preocupa. A su vez cuando hay interpretaciones de que el orden del día lo hace la Mesa y no es así; primero se le consultó, después no se le consultó más y entiende que está bien porque así lo dice el Reglamento.

Plantea esto para futuro; se está en tiempos movidos; hay que hacer gestión de detalles y formas finas, porque la dinámica se necesita. Le queda claro que no fue mala voluntad de la Presidente. No comparte su comentario de la presencialidad, porque allí habría que conversar fino acerca de la presencialidad de todos los directores.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que una cosa es estar dialogando y poder ver y resolver en el momento y otra cosa es el intercambio por escrito.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que es de recibo la explicación que se dio. Comenta que la Presidente le ha dicho que comparte que sea la Mesa quien prepare el orden del día. Los representantes legales son quienes integran la Mesa; las Resoluciones son firmadas por Presidente y Secretario. Cualquier tema que propone cualquier director para incluir en un orden del día, se debería ingresar. La Mesa podrá coordinar si se incluye en el próximo o en el subsiguiente, pero esa sería la intervención de la Mesa.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta adicionalmente que en el día de hoy se completó la tarea de escaneo de todos los convenios.

RESPUESTA DE O.P.P. A SOLICITUD.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta si hubo respuesta de la O.P.P. respecto a la consulta que se hiciera.

La **Sra. PRESIDENTE** informa que ninguna. Agrega que el M.T.S.S. reagendó la reunión que estaba prevista para el próximo 23 y le anunciaron que en esa reunión también va a participar el Ec. Alfie.

PRESENTACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN S.M.U.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** refiere a que se ha visto un poco sorprendido al ver un video que está circulando, anunciando una presentación de Presidente y Vicepresidente de la Caja en el Sindicato Médico del Uruguay, para hablar de medidas de la Caja, cosa que en ningún momento fue autorizado por Directorio.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que desde enero junto al Vicepresidente han venido manteniendo reuniones virtuales con las gremiales. Esta semana se tuvo el tercer encuentro con la Agrupación Universitaria, se tuvo con la Asociación de Ingenieros Agrónomos, se tiene planificado con la Sociedad de Arquitectos, con la Asociación de Ingenieros y con el Sindicato Médico. Representan a las gremiales, son los apoyos con que contaron las listas de ambos y esta reunión se enmarca en estas reuniones periódicas. A raíz de las medidas, se les ha pedido incrementar el intercambio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende lo explicado y la posición de la Presidente. Claramente no la comparte. Encuentros virtuales tienen todos los directores, pero una cosa son reuniones internas y otra es una exposición abierta en un sindicato. No lo considera acorde. Estamos en un ambiente sumamente conflictivo. Si en algún lugar hay que hacer un encuentro virtual abierto es en la Caja. No se puede ir a otra casa a hablar en representación de la Caja sin la autorización de Directorio porque hay un tema de imagen institucional. Acá se hace una instancia abierta, con convocatoria con nombre y cargo de Presidente y Vicepresidente; está la imagen institucional adentro. Y acá tiene que salir con aprobación de Directorio, porque se participa con los cargos: no va como era antes la Cra. Romero, el Dr. Rodríguez, etc. Cree que esto es peligroso; hay que hacer análisis estratégico, de las fuerzas que influyen en una institución, etc. Le parece que esto tendría que votarse formalmente, si aprueba la participación, quedaría como un ajuste formal. Él aprobaría, si primero se hace en la propia Caja, pero primero decidir comunicar. Ya se vio el error que se puede cometer al comunicar algo por escrito; ahora se van a enfrentar a hablar públicamente de la situación de la Caja sin la autorización de Directorio en una convocatoria masiva que hizo un gremio. Cree que hay que analizar fino las decisiones antes de tomarlas porque pueden tener consecuencias.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta que han mantenido reuniones con los gremios que les han puesto en este lugar, como refirió la Presidente. Hubo comunicación con los presidentes de las gremiales cuando se estuvieron discutiendo las medidas, han intercambiado sobre ellas y les han dado mandamientos como se nos han dado a todos, guardando las formas y la confidencialidad sobre todos los temas que han tratado. En Directorio se dijo que hasta no se entreguen las medidas al Ministerio, no se iba a hablar para afuera. Eso fue lo que todos hicimos: no salimos fuera antes de presentar en el Ministerio. Luego de esto, se empezó a hablar en prensa y los propios gremios empezaron a solicitar información para ver y entender las medidas. Eso es lo que se les ha vuelto a pedir y se está haciendo en nombre propio y para los gremios. En Directorio se resolvió que la comunicación se iba a hacer a todos los afiliados y se hizo de esa manera con sus pro y sus contra. Ahora es otra etapa en la que se están pidiendo más reuniones para ir aclarando y conversando sobre el tema, con una invitación hecha en forma personal. Así hemos concurrido a las gremiales. Entiende que han sido respetuosos a rajatabla con lo que Directorio ha resuelto y de la manera que lo ha resuelto, qué es lo que está vigente y qué es lo que está esperando del Ministerio. No se ha hecho otra cosa más que eso. Los gremios quieren comunicar a sus socios, porque reciben muchas preguntas y por eso es que se les invita.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que en eso es en lo que discrepa. Si los gremios o cualquier otra estructura quiere tener información, le parece brillante: tienen que solicitar a la Caja y ésta decidir. Como refirió el Dr. Alza, se resolvió una comunicación por mayoría, él no lo acompañó, le parece bien y se hizo. Una cosa es un encuentro cerrado y otra es una comunicación abierta, con un marketing para

que la gente asista con participación de Presidente de la Caja y Vicepresidente de la Caja. Está la institucionalidad. No deberían figurar ni ahí ni en ningún otro lado, si no pasan por la autorización de la Caja por la situación en la que estamos. Aclara que siempre los directores van a hablar en distintos ámbitos y siempre lo hacen a título personal. Le queda claro que no hay ninguna intención, pero hay formas que cuidar. Si la convocatoria es abierta, hay un aval institucional y eso no se avaló. Cree que se puede solucionar, o no participando o pidiendo una autorización de Directorio, de lo contrario tendrá que salir a decir que esto no fue avalado y que se participó a título personal. Quizá si lo hubieran pasado por Directorio y se votaba, no habría problema, pero cuidando la forma, porque si se muestra institucional, se va a ver institucional. El comunicado fue mal interpretado; ahora se van a exponer a una convocatoria abierta a la que pueden ir no solo médicos y hasta prensa puede ir.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que las reuniones que han mantenido, son con personas que pertenecen al grupo que tiene que ser.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que en este caso hay una promoción.

El **Sr. Director Dr. ALZA** entiende que eso es cierto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que como defensor de la libertad, que se declara, todos estamos en la más absoluta libertad de salir a declarar lo que a cada uno se le ocurra, y se reserva esa libertad para salir en cualquier momento. Hoy sería un buen momento para salir a presionar al Ministerio y decir que si esto no se aprueba, todo esto es mentira. Salir a decirle a la gente que todo esto depende de que el Ministerio y la O.P.P. nos aprueben las modificaciones del art. 71 y la contribución del I.A.S.S., las dos cosas que intuye que son las difíciles. Con las demás, cree que no se soluciona nada. Está invitado al programa “Santo y seña”, todavía no contestó. Hoy es el día ideal para decir que si no se aprueba esto, es culpa del sistema político que no se salva la Caja. Esto quiere decir que todos tenemos la libertad para hablar; asume la confidencialidad que corresponde, todos estamos en un mismo plano y queremos salvar a la Caja: no todos vamos a apoyar las mismas medidas.

En segundo lugar, el Presidente y Secretario son los responsables legales y únicos autorizados para hablar en nombre de la Caja. Si el Sindicato Médico le invita a una charla sobre las medidas que se están proponiendo, va. Ojalá le invitaran. Entiende que son las gremiales que apoyaron la lista 54. Si es una invitación cerrada, como Presidente o Secretario, va y manifiesta esto y da sus opiniones. Hoy sería ideal para reclamar al sistema político que se ponga las pilas porque si no esto no funciona; está en la cancha del Poder Ejecutivo. Si no salimos antes que el Ministerio conteste, estamos fundidos: van a decir lo que se les antoja porque no hay ninguna presión. Saben que hay manifestaciones, que hay abogados juntando jubilados para reclamar. El resto se está moviendo; nosotros no. Estamos esperando a que la O.P.P. conteste si capaz nos concede aceptar la excepcionalidad en las retribuciones de los gerentes, tema candente también, -los sueldos de los funcionarios-, y por otro lado, están las medidas que son demasiado antipáticas que son las del cobro a quienes declaran no ejercicio. Si no salimos a promover, a defender lo que le parezca a cada uno, cree que es el momento. Hay dos integrantes de Directorio que son los representantes: cuando la Presidente habla, habla la Caja y si se equivoca o acierta, se equivoca o acierta la Caja. Si a él le preguntan aclara que como Director no puede referir a las medidas en las que se está trabajando, pero su opinión personal es tal. En su blog está

su propuesta y lo que está defendiendo y promoviendo en Directorio. De ahí a que revele lo que se está hablando acá, se lo impone el sentido común.

La consideración del Dr. Rodríguez es que es un evento público. Él ha participado de encuentros virtuales de hasta 120 personas, le han pegado por todos lados y ha explicado por qué voto esto y aquello, pero son socios de la asociación que le trajo acá. No salió en ningún lado, no hay filtración.

Sabemos que hay dos medidas que se precisa que el Poder Ejecutivo diga que sí para que funcione: plan b no hay.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** aclara que no se está coartando la libertad de nadie. Acá pasa que si hay una publicidad que dice Presidente y Vicepresidente, refiere a la institucionalidad de la Caja y la Caja no es de ninguno de nosotros como personas libres que estamos; es de todo el Cuerpo. Para utilizar la institucionalidad hay que contar con el voto de Directorio. Como fueron publicitados como Institución, deberían contar con el voto.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** observa que se está convocando a una mesa redonda con panelistas; no se está anunciando que van a ir Presidente y Vicepresidente solo a presentar las medidas. La mesa redonda implica intercambio, preguntas, respuestas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que tendría que ponerse a votación una moción para autorizar la participación. Si sale favorable quienes hayan votado afirmativamente, asumirán las consecuencias de lo que pueda pasar. Allí sí hay institucionalidad. En la medida que se está promocionando la asistencia de autoridades de la Caja, es institucional y para eso se precisa respaldo de Directorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** adelanta que si se va a poner a votación, como delegado del Poder Ejecutivo se va a abstener, porque no corresponde que su voto pueda coartar la libertad de expresión de ningún director.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que no se está coartando ninguna libertad individual.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que el límite es muy difuso. Presidente y Vicepresidente van a hacer una presentación a algunos de los gremios que los apoyaron en las elecciones. En principio no ve nada malo, solo que ve difuso que primero presenta la Presidente de la Caja, no ve nada malo en eso, es lo que cada uno está haciendo con sus grupos, pero luego hay participación y discusión, con Presidente y Vicepresidente, y este integrando la mesa de quienes van a intercambiar; allí van a tener que dar opiniones, no solo información.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que como en todos los demás casos, se les invitó a presentar las medidas. La modalidad del encuentro y cómo se hizo la convocatoria, es de cargo de quienes les invitaron.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que desde el punto de vista formal, comparte el planteo del Dr. Rodríguez; es de un rigor incuestionable. Cree que no está en juego la libertad de cada uno de hablar lo que quiera, donde quiera y a quienes quiera. El tema es la investidura; obviamente si no hay aprobación de Directorio, no se puede reivindicar ni asumir la investidura. Ya se ha difundido públicamente. Le sorprendió. Es notorio que no

ha compartido la línea de la mayoría; no tiene ningún interés en que se difunda una posición que no comparte, razón por la cual no acompaña, más allá de aceptarlo porque es una decisión aprobada por la mayoría.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que comparte muchas cosas de las que se dijeron y las está viendo ahora, luego que se hiciera la convocatoria. Lo que pretenden con la Presidente es explicar el documento del comunicado, qué se ha hecho, qué se ha logrado y qué se está esperando, y no informar nada más. Como esto está en proceso, pide autorización al Directorio a participar de acuerdo a lo que señaló: no salirse de la letra del comunicado que se ha mandado a cada uno de los afiliados. Agrega que en realidad no están yendo en representación de Directorio ni de la Caja; la representación es la Mesa de Directorio y están yendo como dos directores de la Caja. En ninguno de los intercambios virtuales que todos los directores hemos tenido en distintos ámbitos, tampoco se tienen garantías que el grupo de participantes es un grupo cerrado: se dan situaciones que no permiten asegurar ese acceso restringido. Se puede conversar con los organizadores y darles otro formato de modo que sea simplemente una exposición, sin dar discusión.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** considera que es una situación que tiene su fundamento, seguramente no buscada con intención por nadie, eso lo da por descontado. Estamos en un brete: trascender hacia afuera cambiando la expectativa existente, puede terminar haciendo peor el remedio que la enfermedad. La enfermedad está bien señalada, la ha compartido y cree que es una lección que deberíamos aprender todos. Enfrentados a eso, piensa que debería votarse para que pudieran ir con la investidura que ya está promocionada y difundida, con ciertas aclaraciones en cuanto a cómo manejarse y con el compromiso de honor de Presidente y Vicepresidente de que van a dejar consignado que las resoluciones se adoptaron por mayoría con el voto no coincidente del representante de los pasivos. Cualquier modificación que se haga a partir de ahora, del compromiso asumido, va a tener proyección pública y va a producir un daño que está seguro ninguno de los presentes, a pesar de las posiciones diferentes, quiere que se le infrinja a la Institución.

El **Sr. Director Dr. ALZA** suma a lo señalado, que los participantes no se saldrán del libreto que está aprobado por Directorio. Acuerda en ir con el compromiso referido por el Dr. Abisab.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que es difícil poder cumplir con ese compromiso. No ve que se pueda ir a explicar las medidas y luego irse; eso sería peor. Prefiere que concurren y que dejen bien claro que están ahí a título personal.

Reitera que siempre es proclive a comunicar. En el caso del comunicado que se hizo, votó en contra porque sentía que podía ser perjudicial comunicar medidas que no habían sido tomadas. El diario del lunes dio la razón, porque en este caso el comunicado más que informar, desinformó. Ahora se van a mostrar las caras institucionalmente y por eso se tienen que hacer desde acá. Si se hace de otro lado, en un ambiente que quizá no sea el mejor para comunicar, y en un determinado contexto, puede ser una situación no solo mala para la Caja, sino desagradable para todos; quizá no, pero hay que valorar riesgos. Por eso preferiría que no participen. Entiende que hay compromiso de concurrir; en ese caso, agradecería que desde el principio y cada vez que den una opinión, que quede claro que es a título personal y no una posición de la Caja. Igual tiene claro que va a ser difícil

que no se entienda que es la institución la que está hablando, porque se va a destacar que son Presidente y Vicepresidente de la Caja.

Agrega una aclaración. Esto que trae en Asuntos Previos fue intercambiado por mensajes entre los directores, y así planteado por él, y no hubo comentarios de los implicados, por eso lo trae así.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que es partidaria de discutir estas cosas en este ámbito, no en un intercambio de mensajes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** resume que se han expresado todas las opiniones y están claras. Cree que no pudiendo resolver todo, tratar de mitigar el daño. Entiende que para el caso, se debería pedir a quienes convocan con un video, sustituyan ese anuncio sin la referencia a los cargos que la Cra. Romero y el Dr. Alza si quieren, referir a las listas por las que fueron electos. Luego, en el encuentro, aclarar que concurren a título personal.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** cree que facilita mucho más ir con la invitación formal de no poder avanzar en otra cosa que no sea ese documento, que ir en esa otra situación en la que no van a poder escaparse de opinar de la cantidad de temas que se van a poner sobre la mesa.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que no son excluyentes las situaciones.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** entiende la intención y el planteo, pero cree que yendo con la investidura, están absolutamente legitimados para no hacer otra cosa que limitarse a la exposición, moderadamente ampliada, del documento ya aprobado por la mayoría. Nadie puede objetarlos o cuestionarlos por no involucrarse en un intercambio. Cree que así se cumple con todo: ellos salvaguardados en su investidura, el Directorio formalizado su aval para su comparecencia, y no hay nada más que la difusión de un aspecto, ya publicado, quedando con la tranquilidad de que nadie les va a poder reprochar no involucrarse en esos otros aspectos, respecto de los cuales no hay posición de Directorio todavía. Por un lado, el planteo del Dr. Rodríguez es de recibo, se hizo formalmente y ha tenido apoyo, y por otro lado se ha llegado a una posición consensuada que cree termina salvando todos los legítimos intereses que intentamos representar cada uno de nosotros de la mejor manera.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** resume que Presidente y Vicepresidente expresaron su acuerdo en gran parte de lo que se planteó. Para mitigar en algo, solicitarán la aclaración de que participan como directores electos por sus listas. Luego se verá; si les va bien, los felicitará, si les va mal, tiene que defender la institucionalidad. Él planteó por qué no sería bueno que participen y se insistió con participar, planteando cosas que entiende de recibo.

CONTRATOS CON ASESORES (SERVICIOS PERSONALES).

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** solicita informe de los contratos que la Caja tiene con servicios personales de asesoramiento: quiénes son, si existe un contrato, y lo que hoy está pagando la Caja a cada servicio.

PLANTEOS HECHOS EN PASADA SESIÓN.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** reitera algunos planteos que hiciera en la pasada sesión. Solicitó una proyección de más largo aliento, del pago de los dependientes y se quedó en consultar la programación de simulación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el pedido fue trasladado inmediatamente al área correspondiente para que haga el informe respectivo. Está en manos de la Ec. Pardo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que se le dio perfecta respuesta de la Asesoría Jurídica respecto a su consulta sobre la designación de integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

Solicita un listado con todos los funcionarios de la Caja, sus retribuciones discriminadas las partidas, en un mes típico. Quizá el mes de marzo pueda ser bueno. Asume que esa información es fácil de obtener en Recursos Humanos. Lo pasará por escrito pero quería plantearlo porque puede ser de interés de todos.

PARTICIPACIÓN EN CONVERSATORIO ANAFAP.

La **Sra. PRESIDENTE** da cuenta de su participación en un conversatorio organizado por la ANAFAP con participación del Ec. Zunino, el Cr. Davrieux y el Ing. Matyszczyk. Le resultó interesante la presentación y le gustaría poder conseguir el material para distribuir.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que fue invitado y por razones de agenda no pudo participar. Le ofrecieron que podía compartir el link con algún otro empleado y solicitó a la Ec. Magdalena Pérez que participara e hiciera un resumen ejecutivo de lo que se tratara en la reunión. Una vez que lo reciba lo compartirá.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que hay conceptos que van a aportar a los temas que está analizando el Directorio. Le parece bien que se haya solicitado ese resumen para poderlo compartir.

4) GERENCIA GENERAL

PLANTEOS EFECTUADOS POR AFILIADAS. INFORME. Rep. N° 115/2022. Res. N° 252/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que a Directorio llegaron unas solicitudes de dos abogadas para ser recibidas por el Directorio para hacer unas propuestas. Se resolvió que fuera el Gerente General quien se entrevistara con ellas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que recibió a estas dos afiliadas que hicieron dos planteos diferentes que motivaron los informes jurídicos que fueron incluidos entre los materiales repartidos. Alguno de los planteos requieren cambios legales con iniciativa del Poder Ejecutivo y voluntad política.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que le parecen interesantes los dos planteos. Merecerían un estudio más detallado. Ambos planteos tienen cierta consistencia. Claro que no queda más que tomar conocimiento, no cree que le competa a la Caja hacer alguna otra gestión. El análisis se tiene que hacer en otro ámbito para tener algún resumen más conceptual a efectos de tomar alguna decisión.

El Sr. **Director Cr. GONZÁLEZ** observa con interés uno de los planteos. Se precisa modificación legal, pero el tema es si al Directorio le interesa y se propone actuar para promover la legislación que permita hacer efectivo lo que se plantea: que los ahorros que alguien haya hecho a una AFAP se puedan adelantar con destino a pagar a aportes a un organismo de seguridad social.

El **Sr. Director Dr. ALZA** cree que es un tema que se puede considerar en esta instancia de intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** felicita al Gerente General por cumplir en tiempo y forma con lo cometido. Cree que hay que tomar conocimiento de lo informado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** recuerda su planteo similar, referido al adelanto de aportes. Cree que es una línea a estudiar, porque debe haber muchos casos de profesionales que prefieren aportar a la Caja.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que es un tema a considerar al analizar la reforma.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** propone remitir nota a las afiliadas diciendo que se ha tomado conocimiento de sus planteos, agradecerles y comentarles que se están estudiando.

5) ASESORÍA JURÍDICA

EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 116/2022. Res. N° 253/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, AJUSTE 01.03.2022. Rep. N° 117/2022. Res. N° 254/2022.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período agosto/2021-enero/2022 fue de 5,16 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 1.165 (pesos uruguayos mil ciento sesenta y cinco) a partir del 1° de marzo de 2022, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 01.03.2022. Rep. N° 118/2022. Res. N° 255/2022.

Visto: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados a partir del 1° de marzo del año en curso.

3. Que el beneficio se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que la compensación se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004 modificada por la RD N°434/2020 del 30/07/2020, asciende a \$ 2.489,00 a partir del 1°/03/2022.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$2.489 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ochenta y nueve) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de marzo de 2022, a los afiliados activos y pasivos que corresponda.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS VS. DATOS CONTABLES AÑO 2021. Rep. N° 119/2022. Res. N° 256/2022.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agradece a los Servicios por el informe que había solicitado un par de sesiones atrás. Lo había planteado porque le llamó la atención entre lo proyectado en el Presupuesto 2021 y lo real que surgió de los Estados Financieros que se aprobaron en esa sesión. Las explicaciones son muy claras y se da porque la conjunción de que las diferencias van en el mismo sentido. Le gustaría resaltar que hubo un aumento en la recaudación del art. 71 del orden de 10 millones. Esto puede asociarse a una mayor actividad, pero además hay un efecto COVID que fueron los test que están gravados (7 millones y medio). Le parece importante resaltar que hubo nuevamente una rebaja en los gastos de administración en un 20%; muchas veces se expresa que por la gestión de la Caja poco se hace, pero sin valorar si es poco o mucho esa cifra de rebaja, los gastos de

administración no suben hace ya varios períodos y la tendencia sigue a la baja. Concomitantemente, al haber mayor recaudación, no hubo necesidad de vender tantos activos financieros por lo que aumentaron un 12% a lo previsto: hubo más dinero para invertir. Mejoró muchísimo el resultado financiero por más que estemos hablando de resultado negativo. No es para alegrarse, pero sí notar que el resultado mejoró lo proyectado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez complementa que línea a línea es muy poco el porcentaje de desvío entre lo proyectado y lo real: en la proyección de ingresos es en torno al 1% y en la de egresos del 5%. Lo que sucede es que como los ingresos no son proporcionales a los egresos, cuando se mira el resultado, se da que la suma algebraica de las diferencias da una diferencia que parece sustancial, pero que no es por un desvío de las proyecciones.

Visto: El Estado de Resultados proyectados vs. Datos Contables año 2021.
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Se toma conocimiento.

7) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES AL 28.02.2022. Rep. N° 120/2022. Res. N° 257/2022.

Visto: el Boletín de Indicadores Febrero 2022.
Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento

8) ASUNTOS VARIOS

REGLAMENTO DE DIRECTORIO. Rep. N° 92/2022. Res. N° 258/2022.

Se acuerda en agregar la referencia a la asistencia de los directores a las sesiones extraordinarias, resultando la siguiente redacción para el art. 4: *“El Directorio será convocado por escrito por lo menos con 48 horas de anticipación para las sesiones ordinarias, comunicándose el Orden del Día con repartido de acta de la o de las sesiones anteriores, asuntos a considerar, y todo otro documento de interés para mejor información. Para las sesiones extraordinarias la convocatoria se hará por lo menos con 24 horas de anticipación; aunque en casos especiales, por la gravedad, importancia o urgencia de los asuntos a tratar, podrá citarse hasta con cinco horas de anticipación, no computándose como falta la ausencia debidamente justificada.”*

Se acuerda en incorporar que las actas consignarán también las intervenciones en los temas tratados, resultando la siguiente redacción para el art. 5: *“El Presidente designará los funcionarios que actuarán en las sesiones, sin perjuicio de lo establecido en el art. 9. Se labrará acta en la que se consignarán los temas tratados, las intervenciones, las resoluciones adoptadas y los resultados de las votaciones correspondientes. El Directorio podrá pasar a sesionar en Comisión General, por la índole del asunto a considerar, si así se resuelve por mayoría de presentes. En caso de sesionar en esa forma, la resolución que se adopte será dada a conocer, una vez concluida la Comisión General, a los efectos de su consignación en el acta.”*

Se acuerda dar la siguiente redacción al art. 7: *“Los integrantes del Directorio deberán asistir a todas las sesiones. Sólo se justificará la inasistencia cuando medie licencia o impedimento bastante aprobado por mayoría de Directorio. En el acta se hará constar la hora de incorporación y de retiro de los Directores. En caso de inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, el aviso deberá ocurrir hasta dentro de la primera hora siguiente a la fijada de sesión, salvo en situaciones de absoluta imposibilidad de darlo, y para las sesiones de comisión dentro de la primera media hora siguiente a la fijada de reunión.”*

Se acuerda en agregar un párrafo final al artículo que refiere al régimen de suplencias, resultando la siguiente redacción al art. 8: *“La falta de asistencia a tres sesiones ordinarias consecutivas o a seis alternadas (ordinarias o extraordinarias), durante el año civil, sin licencia concedida o causa justificada a juicio del Directorio por cinco votos conformes, determinará el cese del miembro electo omiso y la convocatoria del respectivo suplente. En el caso de los miembros designados por el Poder Ejecutivo, se convocará al suplente respectivo y se dará cuenta a dicho Poder de la omisión registrada, estándose a lo que el mismo resuelva, dentro de un plazo de noventa días contados desde la recepción de la comunicación correspondiente. De no existir resolución en ese plazo, se producirá el cese del miembro de que se trata. El Directorio en la sesión posterior a la que falte uno de sus integrantes, deberá dejar en actas si su falta fue justificada o no y notificar por escrito al director en cuestión.”*

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** recuerda su propuesta de modificar el art. 9, recogiendo que las expresiones de los invitados quedarán registradas en actas, no pudiendo solicitar que las mismas queden fuera de actas.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que habría que agregar que todo lo expresado por los invitados quedará en actas a juicio de Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** considera que en los casos de agentes externos invitados por un director y aceptado con la anuencia del Cuerpo, en todo caso podrá pedir que quede en acta, o no, el invitante. El director que quiere traer un asesor a decir algo que él no puede decir por la especificidad del tema, etc., puede interesarle que quede registrado y en todo caso es él quien tiene derecho a que quede registrado. Y no debería ser vetado, porque si un director llama a alguien, va a hablar en su nombre en ese tema.

Se acuerda en que la actual redacción del art. 9 y el agregado que se hizo al art. 5, son suficientes para atender lo que se propone.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** recuerda que también propuso oportunamente que fuera la Mesa de Directorio y no el Presidente quien estructura el orden del día.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que esto implicaría cambiar las referencias que se hacen en los artículos 11, 13 y 16, así como los relativos a las atribuciones de la Mesa de Directorio y del Presidente.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** entiende que se está proponiendo licuar potestades que hoy tiene la Presidencia. Quisiera escuchar mejor las razones de por qué ir en uno u otro sentido.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que en parte ya lo refirió en Asuntos Previos, ante lo que ve como problemas políticos, porque administrativamente se estaba cumpliendo con el Reglamento. Por mala comprensión, una vez tolera como director que se proponga poner un tema en el orden del día y el tema no se incluya; una vez sola, la próxima vez que ocurra tiene que denunciarlo, porque entiende que es la función que tiene que cumplir acá: no puede admitir como director que no se ingrese un tema al orden del día cuando pidió que se ingrese. Es para ajustar este tipo de cosas. Si es una sola persona quien hace el orden del día, se le puede pasar porque está en muchas cosas. Por último, los representantes legales de la institución son Presidente y Secretario. Si para firmar las resoluciones se precisa la del Secretario, igual se debería precisar para el orden del día.

El **Sr. Director Dr. ALZA** cree que hay que dejar claro que si por alguna razón no puede actuar la Mesa, se deje la excepción para que el Presidente lo pueda hacer. Hay plazos para hacer la citación a sesión.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que el orden del día se elabora los días lunes. Está siendo de práctica remitirlo al Secretario para que dé el visto bueno. Pasa que muchas veces recién puede tomar conocimiento de algún eventual planteo del Secretario al día siguiente.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que a efectos operativos conviene que a más tardar media tarde del lunes, haya una estructura definitiva del orden del día para poder preparar los materiales y que el repartido llegue en plazo a los directores.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que esa dinámica no tiene por qué cambiar, si está la Presidente se elabora con ella, si está la Mesa, con esta. Pero en algún momento tiene que haber una convalidación legal de la otra autoridad representativa de la Institución que es el Secretario; hoy en día eso no está pasando. Aclara que su preocupación es con los asuntos que se incluyen en Asuntos Varios: que cuando un director pide incorporar un tema, no se vuelva a trancar.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** acuerda en que el Secretario participe de la elaboración del orden del día, pero necesita el compromiso de que tanto el Secretario como el Presidente, estén disponibles para elaborar el orden del día. Porque si se incluye en un reglamento y va a haber dificultades operativas, no lo vota; no quiere quedarse sin orden del día. Por eso agregaría que, en caso de imposibilidad de actuar la Mesa, la facultad sea de Presidente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** recuerda que originalmente cuando refirió a esto, dijo que la última potestad sea del Presidente. Debería ser entre los dos, pero en caso de imposibilidad es decisión del Presidente.

El Sr. Jefe de Secretaría sugiere que se traslade la atribución de “seleccionar los asuntos que habrán de integrar el Orden del Día de las sesiones, salvo resolución expresa del Cuerpo”, hoy competencia del Presidente (art. 38), como atribución de la Mesa de Directorio (art. 37). Luego la Mesa defina y acuerde la operativa.

Se acuerda en modificar los artículos que refieren a la elaboración del orden del día, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 11: “Aprobada el acta, se considerarán los asuntos entrados repartidos y el trámite propuesto por la Mesa, los que serán resueltos aprobándose o incluyéndose en el Orden del Día si hubiere alguna observación por parte de un Director. Acto continuo se dará cuenta de los asuntos entrados a último momento, de los que se resolverá el trámite o su inclusión en el Orden del Día.”

Art. 13: “El Directorio pasará luego a considerar el resto del Orden del Día cuya estructuración compete a la Mesa, quien atenderá resoluciones o sugerencias del Cuerpo”.

Art. 16: “El Directorio, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá alterar el orden de los asuntos estructurado por la Mesa, siempre que existan a juicio de la mayoría de sus componentes razones de oportunidad o de conveniencia.”

Art. 37: “El Presidente es, con el Director Secretario, el representante legal del Cuerpo. Esa manera de actuación, constitutiva de la Mesa del Directorio, tiene las siguientes atribuciones, sin perjuicio de otras que le encomiende este órgano:

- a) Intervenir en las dependencias de Secretaría y dictar los instructivos, recomendaciones, etc. que considere del caso para un mejor funcionamiento de los Servicios, sin perjuicio de las funciones, deberes y derechos del funcionario titular.
- b) Dar trámite a las solicitudes de elevación de antecedentes, a que refiere el art. 8 de la ley 17.738.
- c) Actuar como jerarca (directo) de la Auditoría Interna del Organismo.
- d) Efectuar las calificaciones funcionales que correspondan o intervenir en las mismas, según el respectivo Reglamento.
- e) Firmar las actas y resoluciones o comunicaciones, sin perjuicio de delegar en funcionarios el cumplimiento de aquellos trámites o comunicaciones que por su naturaleza así lo permitan.
- f) Seleccionar los asuntos que habrán de integrar el Orden del Día de las sesiones, salvo resolución expresa del Cuerpo.”

Art. 38: “Compete al Presidente:

- a) Disponer se cite al Directorio y a las comisiones.
- b) Abrir y levantar la sesión, dirigir los debates, conceder o negar la palabra, fijar las votaciones anunciando los resultados y proclamar las resoluciones del Directorio.
- c) Pasar a Comisión los asuntos cuando lo crea conveniente, integrar las Comisiones especiales y disponer el trámite que éstas o las permanentes estimen necesario.
- d) Hacer cumplir de inmediato las resoluciones del Cuerpo.
- e) Velar por el cumplimiento de este Reglamento y de los reglamentos particulares del Instituto.”

Se propone hacer otra modificación al art. 16, agregando un inciso final que recoja que la finalización de una sesión debe aprobarse.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** sostiene que hay que consultar la voluntad del Cuerpo y en caso de no obtenerse mayoría, que sea potestad del Presidente la finalización.

Se acuerda la siguiente redacción al art. 16: “*El Directorio, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá alterar el orden de los asuntos estructurado por la Mesa, siempre que existan a juicio de la mayoría de sus componentes razones de oportunidad o de conveniencia.*”

Para dar por finalizada la sesión de Directorio, se votará por mayoría, en caso de no alcanzarse, lo decidirá el Presidente.”

Se propone incluir en el art. 22, que la votación podrá ser nominal a requerimiento de un director.

Por Secretaría se informa que el Reglamento de la Comisión Asesora y de Contralor recoge esta intención, sugiriendo se cambie la redacción de acuerdo a esa referencia.

Se acuerda la siguiente redacción al art. 22: “*La votación será sumaria o nominal. En la votación sumaria quienes voten por la afirmativa, la negativa o se abstengan, levantarán la mano en ese orden a indicación del Presidente, salvo lo dispuesto en el art. 25. La abstención debe ser fundada en causa justificada. En la votación nominal, cada Director, a requerimiento de la Presidencia, dirá la palabra “afirmativa”, “negativa” o “abstención”. Bastará que un miembro solicite que la votación de un asunto sea nominal o que se divida, para que así se haga de inmediato.”*

Se analiza el art. 41 referido al Director Suplente del Director Secretario. Se acuerda en incorporar en el próximo orden del día, la elección de ese cargo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Modificar los artículos 4, 5, 7, 8, 11, 13, 16, 22, 37 y 38 del Reglamento de Directorio, los que quedarán con la redacción acordada *ut supra*.

R/D 22/8/2007 VÍA DE APREMIO. Rep. N° 94/2022. Res. N° 259/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA proponer postergar la consideración de este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTAS DE DIRECTORIO. Res. N° 260/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA proponer postergar la consideración de este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ASESOR JURÍDICO LABORAL. Res. N° 261/2022.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

FIN DE LA SESIÓN. Res. N° 262/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora veinte y quince minutos, finaliza la sesión.

/gf.